



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE LA LOTERÍA NACIONAL
“AÑO NACIONAL DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

20 de junio de 2018.-

RRHH-252-06-2018

Al: Lic. Ronald R. Vargas Santamaría
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información Pública

Asunto: Empleados Contratados

Anexo: Resolución No. 40-2018

Después de un cordial saludo, permítanos informarle que, a la fecha, la **Institución no cuenta con personal contratado**. Si surgiera la necesidad de hacer contratación de personal, deberemos de cumplir con las disposiciones de la **Ley 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación**, así como con la **Resolución No.40-2018**, de fecha 20-04-2018, que establece el “**Procedimiento General para la contratación de nuevo personal, reajustes y aumentos salariales que deben de agotar los entes y órganos de la Administración Pública**”.

Sin más por el momento, queda de usted,


Lic. Deyanira Gómez Vizcaino
Directora de Recursos Humanos



DG/mpm

